

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

DS Estímulos al Desempeño Escolar

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar un estímulo económico anual a los estudiantes.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-03
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Alumnos que estén cursando los siguientes niveles: Secundaria, Medio Superior (esc. Publicas), Educación Especial, Licenciatura, Maestría, Doctorado.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo económico Anual.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inicio de trámite: Febrero-Marzo año vigente, resultados entre Junio y Julio del año vigente

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Ciclo escolar vigente

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Social

Domicilio: Guadalupe 127 Planta Alta Int. 13, Zona Centro

Teléfono(s): 01(461) 609.32.54, 01(461) 616.15.05, Ext 131-137.

Correo electrónico: cordinacioneducacion@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Acta de Nacimiento Legible del alumno	NA	1
2. Constancia escolar, contenido promedio actual.	1	NA
3. Credencial de elector actualizada del padre o tutor	NA	1
4. Curp del Alumno * (Ver Observaciones)	NA	NA
5. Curp del padre o tutor * (Ver Observaciones)	NA	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El promedio general debe ser mayor o igual 8.5

* Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, Artículos 22 Fracción IX, 147 Fracción III y 149.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 77 Fracción VIII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 118 Fracción II.
- Reglamento de la Dirección Municipal de Educación de Celaya., Artículos del 3 al 9.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021